



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00153-00.

Inadmítase la solicitud presentada por la abogada María Ligia Soto Patarroyo, como quiera que el poder otorgado por el apoderado General de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A., corresponde a un radicado y número de obligación distinta a la que pertenece a este proceso.

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1d37b5903d63ddb7a3e46f239f83d18bbc39af805a7186b4724dde3017c7b2**

Documento generado en 18/12/2023 11:37:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>